



CORDOBA, **5 SET 2017**

VISTO:

La Nota N° 6430/2017, por la que el Director del Area de Personal de esta Facultad, eleva informe referente a la situación de revista de los Arquitectos LUIS IGNACIO DE MARCO (LEGAJO N° 44948) y AGUSTIN MASSANET (LEGAJO N° 80609); y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo indicado, los Arquitectos DE MARCO y MASSANET venían desempeñándose como Profesores Asistentes Semidedicación, interinos en la cátedra de Arquitectura IV "B", según lo dispuesto por Resolución Decanal N° 259/17.

Que por Resolución N° 200/17 del Honorable Consejo Directivo, fueron designados como Profesores Asistentes Semidedicación, por concurso en la misma asignatura.

Que el área de Personal, solicita producir la baja en la designación interina de los Docentes mencionados a partir del 08/08/2017, fecha en que son designados en dichos cargos por concurso.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada a partir del 08/08/2017, la designación interina de los **Arquitectos LUIS IGNACIO DE MARCO (LEGAJO N° 44948) y AGUSTIN MASSANET (LEGAJO N° 80609)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, a cada uno, en la cátedra de Arquitectura IV "B", en razón de haber sido designados en el mismo cargo y cátedra por concurso, según lo dispuesto por Resolución N° 200/17 del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1136 17